



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETÍN ESPECIAL N° 5168
CAMPEONATO DE DIVISIONES JUVENILES "C" / "D"
TEMPORADA 2016 – REGLAMENTACIÓN

1. Participantes

Se establece que los Campeonatos de Divisiones Juveniles de Primera División "C" / "D", se jugarán durante la Temporada 2016 en forma conjunta, con la participación de los siguientes Clubes:

Arg. de Merlo, Arg. de Quilmes, Argentino (Ros.), Atlas, Camioneros, Cañuelas F.C., Claypole, Ctral. Ballester, Ctro. Rec. Español, Def. de Cambaceres, Def. Unidos, Dep. Paraguayo, El Porvenir, Excursionistas, F.C. Midland, Gral. Lamardr, Juv. Unida, L.N. Alem, Liniers, Lugano, Muñiz, Pto. Nuevo, Sacachispas F.C., San Martín (B.), San Miguel, Sp. Barracas y Sp. Dock Sud. **Total:** 27 clubes.

2. Sistema de disputa

Mediante el desarrollo de tres (3) Fases: Primera Fase, Copa "Campeonato" y Copa "Integración", interviniendo todas las instituciones con las seis (6) Divisiones (4ª a 9ª).

- 2.1. Sorteo:** se realizará el jueves 14 de abril de 2016, rigiendo la condición de local para las Divisiones 4ta. 5ta. y 6ta. invirtiéndose dicha condición para las Divisiones 7ma. 8va. y 9na.
- 2.2. Fijar el domingo 24 de abril de 2016** para el comienzo de éstos certámenes.
- 2.3. "Primera Fase"**
Se jugará en tres (3) zonas, compuestas por nueve (9) equipos cada una, las cuales serán establecidas oportunamente.
- 2.4.** Cada una de las Zonas se disputará por el sistema de adición de puntos, todos contra todos, a una sola rueda de partidos.
- 2.5.** Una vez finalizada la Primera Fase, los clubes que ocupen los cuatro (4) primeros lugares de cada una de las Zonas, mas los dos (2) mejores quintos por sumatoria de puntos de las seis (6) Divisiones en cada una de las Zonas, disputarán la Copa "Campeonato" (14 clubes). En caso de empate en cualquiera de las posiciones se definirá conforme lo determina el Art. 112º del R.G.. Los restantes trece (13) clubes, disputarán la Copa "Integración".
- 2.6. Copa "Campeonato"**
Se disputará por el sistema de adición de puntos, todos contra todos, a una sola rueda de partidos. El club que ocupara el primer lugar, por División, será proclamado Campeón. En caso de empate en puntos en el primer puesto, se aplicarán las disposiciones del Art. 112º del R.G.
- 2.7.** El programa de partidos para la mencionada Copa se sorteará el jueves siguiente a la finalización de la "Primera Fase".
- 2.8. Copa "Integración"**
Se disputará por el sistema de adición de puntos, todos contra todos, a una sola rueda de partidos. El club que ocupara el primer lugar, por División, será proclamado Campeón. En caso de empate en puntos en el primer puesto, se aplicarán las disposiciones del Art. 112º del R.G.
- 2.9.** El programa de partidos para la mencionada Copa se sorteará el jueves siguiente a la finalización de la Etapa "Clasificatoria".

3. Clausura de cancha limitada a la división sancionada, Artículo 81 del Reglamento de Transgresiones y Penas

Cuando alguna División de un club participante de este torneo sea sancionada con clausura de cancha, la programación de la División sancionada deberá realizarse en conjunto a las dos Divisiones que acompañan naturalmente en sus partidos, ejemplo; 4ª, 5ª, y 6ª, y/o 7ª, 8ª y 9ª Divisiones respectivamente. Esta resolución no se aplicará si el club sancionado decide no presentar la División que tenga clausura de cancha limitada a su División, mediante nota que será elevada al Tribunal de Disciplina Deportiva.

4. Final incompleto del Campeonato

Si por caso de fuerza mayor el Campeonato se viese impedido de finalizar; la definición del mismo se determinará de la manera que se indica a continuación:

4.1. Si al momento de suspenderse los Campeonatos, el club que estuviese ubicado en primer lugar hubiese obtenido la cantidad de puntos que hiciese imposible matemáticamente a otro equipo superar su puntaje habiendo jugado los partidos pendientes en su totalidad, se declarará ganador del certamen.

4.2. En ningún caso podrá un equipo tener más partidos jugados que su inmediato seguidor salvo concurra el punto 8.1. anteriormente descripto.

5. Partidos pendientes

5.1. Los partidos pendientes deberán jugarse antes de las tres últimas fechas, de producirse partidos pendientes con posterioridad al punto 9.1., los mismos deberán jugarse antes de disputarse la última fecha.

6. Campos de Juego

Presentar mediante nota del club las canchas a utilizarse en el transcurso del año, donde jugar los partidos en horario habitual para Divisiones Juveniles, sin interferir el normal desarrollo de los campeonatos organizados por la Asociación del Fútbol Argentino, siendo el club local quien disponga si juega Sábado o Domingo en cada fecha (Art. 77 del Reglamento General).

7. Área protegida

Las entidades antes del inicio del Torneo deberán presentar copia del contrato con la Empresa de Emergencias Médicas, datos y números telefónicos. Mensualmente harán entrega del comprobante de pago del servicio solicitado.

8. Seguridad

En todos los partidos de Divisiones Juveniles de Primera "C" / "D" 2016, deberá contratarse 1(un) policía uniformado y 2 (dos) Delegados del club local para seguridad del mismo.

9. Horarios

9.1. Los partidos darán comienzo en los horarios que se indican a continuación:

4ta. División	10.00 Horas	7ma. División	10.00 Horas
5ta. División	12.00 Horas	8va. División	12.00 Horas
6ta. División	14.00 Horas	9na. División	13.50 Horas

10. Determinar las siguientes edades para la clasificación de los jugadores en los mencionados certámenes:

4ta. División: Jugadores que al 31-12-2011 cumplan no más de 20 años (nacidos en 1996/97)

5ta. División: Jugadores que al 31-12-2011 cumplan no más de 18 años (nacidos en 1998)

6ta. División: Jugadores que al 31-12-2011 cumplan no más de 17 años (nacidos en 1999)

7ma. División: Jugadores que al 31-12-2011 cumplan no más de 16 años (nacidos en 2000)

8va. División: Jugadores que al 31-12-2011 cumplan no más de 15 años (nacidos en 2001)

9na. División: Jugadores que al 31-12-2011 cumplan no más de 14 años (nacidos en 2002/2003)

11. Cupo de jugadores.

11.1. El cupo máximo a inscribir en cada división, es el que se indica a continuación:

4ta. División:	40 Jugadores	7ma. División:	35 Jugadores
5ta. División:	35 Jugadores	8va. División:	35 Jugadores
6ta. División:	35 Jugadores	9na. División:	35 Jugadores

11.2. Se dejar instituido que los jugadores nacidos en 2003, clasificados en la Lista de Buena Fe de Fútbol Infantil, no podrán ser utilizados por las instituciones en los certámenes de Divisiones Juveniles.

12. Fecha cierre Registro Jugadores

Establecer que los Registros de Inscripción y de Transferencia de Jugadores para intervenir en estos Torneos, permanezcan abiertos hasta el día viernes 15 de Abril de 2016, a las 19.00 horas.

12.1. Todas las inscripciones deberán ser efectuadas previamente a través del Sistema Comet para su posterior verificación por parte de la Gerencia del Registro de Jugadores. Sin este requisito no se registrarán inscripciones sin excepción.

13. Penalidades

En caso que un club no presentara una División **sin enviar nota** de su decisión a las autoridades de la A.F.A., el Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva, podrá aplicar en su totalidad las disposiciones del Art. 109 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

14. Listas de Buena Fe

Deberán presentar fotocopias con sello de recepción de AFA, de las Listas originales de Clasificación de las seis (6) Divisiones que fueran entregadas en la Oficina de Registros de Inscripción y de Transferencias de Jugadores antes de los comienzos de los Torneos del presente año (Art. 204 del Reglamento General). Las listas de clasificación a que se refiere el presente artículo, deberán ser presentadas en original y duplicado para la AFA, debiendo acompañarse además tantas copias como equipos intervengan en cada campeonato. Estas copias serán entregadas a las Comisiones de Fútbol Amateur de cada Categoría, por intermedio del Departamento de Jugadores.

15. Apto Médico de los Jugadores

Al inicio de la temporada los clubes deberán presentar, conjuntamente con el listado de cada división, el apto médico de los jugadores, certificado con la firma y sello de Presidente, Secretario y Médico de la Institución.

En cuanto a los jugadores de primer ingreso a los registros de esta Asociación, deberán asimismo concurrir al Departamento de Medicina Deportiva de la AFA, cuando sean citados a través del club, a los fines de certificar el “apto médico” correspondiente (Boletín Comité Ejecutivo N° 4140 del 16/04/08).

16. Presentación Listas de Buena Fe y Aptos Médicos

De acuerdo a lo mencionado en los Puntos 12 y 15 del presente reglamento del campeonato de la referencia, se deja establecido que todos aquellos clubes que no presenten la requerida documentación antes del inicio de los Campeonatos de Divisiones Juveniles de Primera División “C”/D” 2016, no se les programarán partidos hasta que normalicen su situación.

17. Varios

Los Campeonatos de Divisiones Juveniles “C”/“D” 2016, se regirán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

Cantidad de fechas “Primera Fase”: 09

Cantidad de fechas Copa “Campeonato” y Copa “Integración”: 13

Total de fechas: 22